

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOPÓ
RESOLUCIÓN DE APERTURA

República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Alcaldía Municipal de Sopó
Oficina Asesora Jurídica y de
Contratación

(1198)

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada De Menor Cuantía N° SA-AMS-2023-0025 cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ORNATO, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO, DEL ESPACIO PÚBLICO EN GENERAL, ZONAS VERDES PÚBLICAS Y ZONAS VERDES DE LAS IED DEL MUNICIPIO DE SOPÓ, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "SOPO ES NUESTRO TIEMPO 2020-2023"** y se limita a MIPYIMES.

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN DE LA ALCALDÍA DE SOPÓ EN USO DE LAS FUNCIONES DELEGADAS POR EL ALCALDE DE SOPÓ MEDIANTE DECRETO N.º 064 DE 2021

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Sopó, a través de la Secretaria de Infraestructura realizaron el estudio previo cumpliendo con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993 y los artículos 15 y 20 del Decreto 1082 de 2015, en el cual se establece con precisión la necesidad de realizar la contratación cuyo objeto corresponde a **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ORNATO, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO, DEL ESPACIO PÚBLICO EN GENERAL, ZONAS VERDES PÚBLICAS Y ZONAS VERDES DE LAS IED DEL MUNICIPIO DE SOPÓ, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "SOPO ES NUESTRO TIEMPO 2020-2023"**.

Que la presente selección se realizará a través de un proceso de selección abreviada de menor cuantía conforme al artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Que de conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto No. 1082 de 2015, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones del presente proceso de selección fueron publicados a través Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP II <http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx> o página o sistema electrónico que haga sus veces, periodo durante el cual se recibieron observaciones al mismo.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto No. 1082 de 2015, la Entidad mediante acto administrativo motivado ordenará la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través del presente proceso de selección abreviada de menor cuantía.

Que las personas interesadas en participar pueden consultar y retirar el pliego de condiciones y demás documentos relacionados con el presente proceso a través Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP II <http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx> o página o sistema electrónico que haga sus veces., los cuales se encuentran disponibles desde la fecha de apertura hasta el día del cierre, de conformidad con lo establecido en el citado cronograma.

Que el Municipio de Sopó, de conformidad con lo ordenado por el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y en concordancia a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, convoca a la ciudadanía en general, en especial a las Veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual deberán consultar a través Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP II <http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx> o página o sistema electrónico que haga sus veces.

El plazo de ejecución del contrato será de **VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir de la fecha de suscripción, previa expedición del registro presupuestal, aprobación de las garantías y suscripción del acta de inicio. Una





DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOPÓ
RESOLUCIÓN DE APERTURA

República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Alcaldía Municipal de Sopó
Oficina Asesora Jurídica y de
Contratación

1198)

vez suscrita el acta de inicio se actualizará el plazo y la garantía, cuando se requiera.

Que el día diez (10) del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), se publicaron los avisos de convocatoria del proceso de selección abreviada de menor cuantía a través Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP II <http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx> o página o sistema electrónico que haga sus veces.

Que el presupuesto oficial para este proceso es de **CIENTO UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$101.475.866) M/CTE, IVA INCLUIDO**, así como los pagos por los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar. De acuerdo al estudio de mercado realizado por las secretarías.

Que el Municipio cuenta con certificado de disponibilidad presupuestal No. 202301618 del nueve (09) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) por **CIENTO DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$102.000.000) M/CTE**.

Que el proyecto de pliego de condiciones fue publicado a través Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP II <http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx> o página o sistema electrónico que haga sus veces., desde el diez (10) del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), estando a disposición de los interesados durante CINCO (05) días hábiles;

Que en el término previsto se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones del presente proceso, las cuales fueron resueltas por la entidad.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del decreto 1860 de 2022 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020 en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones" el presente Proceso de Contratación es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD125.000.00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. El municipio de Sopó una vez finalizado el término para limitar el presente proceso a Mipymes Nacionales, domiciliadas en el municipio o en el departamento, se recibió dos (2) manifestaciones de interés de limitar la convocatoria a MIPYME MUNICIPAL, razón por la cual el presente proceso se limitará a MIPYME MUNICIPAL, ya que se cumplieron con los requisitos definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del citado Decreto 1082 de 2015.

Que es necesario ejecutar el proyecto cuyo objeto es el **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ORNATO, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO, DEL ESPACIO PÚBLICO EN GENERAL, ZONAS VERDES PÚBLICAS Y ZONAS VERDES DE LAS IED DEL MUNICIPIO DE SOPÓ, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "SOPO ES NUESTRO TIEMPO 2020-2023"**.

Que en mérito de lo anterior;

RESUELVE

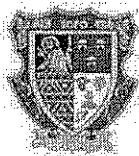
ARTÍCULO PRIMERO. Ordénese la Apertura del presente proceso de Selección Abreviada de menor cuantía **SA-AMS-2023-0025, "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ORNATO, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO, DEL ESPACIO PÚBLICO EN GENERAL, ZONAS VERDES PÚBLICAS Y ZONAS VERDES DE LAS IED DEL MUNICIPIO DE SOPÓ, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "SOPO ES NUESTRO TIEMPO 2020-2023"**.



Nº SC-CER313325



TR-50-2019001297



DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOPÓ
RESOLUCIÓN DE APERTURA

República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Alcaldía Municipal de Sopó
Oficina Asesora Jurídica y de
Contratación

(1198)

ARTÍCULO SEGUNDO. La modalidad de selección que corresponde al presente proceso de contratación es el de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA de acuerdo a lo dispuesto en el literal b del numeral 2 del artículo 2º, de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO TERCERO. Adóptese el pliego de condiciones definitivo, que a partir de la fecha se encuentra publicado, en la forma ordenada por el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, a través Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II <http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx> o página o sistema electrónico que haga sus veces.

ARTÍCULO CUARTO. El Cronograma del presente proceso será el que presenta a continuación, y que hace parte integrante de los pliegos de condiciones:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación aviso convocatoria pública	AGOTADO	AGOTADO
Publicación estudios y documentos previos	AGOTADO	AGOTADO
Publicación proyecto de Pliego de Condiciones	AGOTADO	AGOTADO
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	AGOTADO	AGOTADO
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	AGOTADO	AGOTADO
Fecha límite para presentar solicitudes de limitación del proceso a MIPYMES	AGOTADO	AGOTADO
Fecha Probable de expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección y publicación del Pliego de Condiciones definitivo	21 DE NOVIEMBRE DE 2023	Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	HASTA EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 5:30 DE LA TARDE En virtud del principio de preclusión que rige los procedimientos administrativos, las manifestaciones allegadas posterior a esta fecha no serán tenidas en cuenta dentro del proceso.	Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Plazo para la presentación de manifestaciones de interés	HASTA EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 5:30 DE LA TARDE	Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Sorteo de consolidación de posibles oferentes	24 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 8:30 DE LA MAÑANA	Secretaría Jurídica – Carrera 3 No. 2-45 Segundo Piso – Palacio Municipal – Sopó
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones	23 DE NOVIEMBRE DE 2023	Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Expedición de Adendas	23 DE NOVIEMBRE DE 2023	Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Presentación de Ofertas	27 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 8:00 DE LA MAÑANA	Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Plazo para evaluar las ofertas	HASTA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2023	Secretaría Jurídica – Carrera 3 No. 2-45 Segundo Piso – Palacio Municipal – Sopó
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas y traslado del mismo	28 DE NOVIEMBRE DE 2023	Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.



DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOPÓ
RESOLUCIÓN DE APERTURA

República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Alcaldía Municipal de Sopó
Oficina Asesora Jurídica y de Contratación

(1190)

Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas y termino para subsanar	DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2023 HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023, HASTA LAS 5:30 P.M.	Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP II- http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Respuesta a las observaciones a la evaluación	01 DE DICIEMBRE DE 2023	Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP II- http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Adjudicación	01 DE DICIEMBRE DE 2023	Secretaría Jurídica.- Carrera 3 No. 2-45 Segundo Piso - Palacio Municipal - Sopó
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	01 DE DICIEMBRE DE 2023	Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP II- http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Firma del Contrato	DIA SIGUIENTE A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO	Secretaría Jurídica - Carrera 3 No. 2-45 Segundo Piso - Palacio Municipal - Sopó
Entrega de garantías	DIA SIGUIENTE A LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP II- http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.

PARÁGRAFO. En caso que las fechas y horas establecidas en el presente artículo sean objeto de alguna modificación, la misma se efectuará a través de Adenda, la cual será publicada conforme a lo establecido por la Ley, sin que sea necesario modificar la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO. Designar dentro del comité evaluador a los siguientes funcionarios: Ing. Patricia E. Prieto - Secretaria de Infraestructura, quien realizar la evaluación técnica; el Dr. Omar Molina - secretario de Hacienda, quien realizará la evaluación financiera y Daniel Alejandro Marín Valencia - Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y de Contratación, quien realizará la evaluación jurídica.

ARTÍCULO SEXTO. De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del decreto 1860 de 2022 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020 en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", el presente proceso se limitará a MIPYIME MUNICIPAL.

ARTICULO SÉPTIMO. De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, los pliegos de condiciones podrán ser modificados mediante adendas hasta el día anterior al cierre del proceso.

ARTICULO OCTAVO. La presente Resolución rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Expedida en el Municipio de Sopó, a los veintiún (21) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

DANIEL ALEJANDRO MARÍN VALENCIA
Jefe de la oficina asesora Jurídica y de Contratación
Alcaldía de Sopó

Proyecto. Yesica Juliana Estepa Beltrán - P.U. - OAJYC
Aprobó. Daniel Alejandro Marín - Jefe de la oficina Asesora Jurídica y de Contratación.